



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 573/01

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 9 de Mayo de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, solicita feriado judicial para el juzgado n° 4 del fuero, el día 8 de mayo, con motivo de desperfectos informáticos,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 4, el día 8 de mayo, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION